



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1583

Bogotá, D. C., lunes, 5 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2022

(noviembre 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., el día miércoles 9 de noviembre de 2022 se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y votación de las Actas números 04 de 2022, correspondiente a la sesión del día miércoles 7 de septiembre y Acta número 05 de 2022 de la sesión del día martes 8 de noviembre de 2022.

III

Consideración y votación de proyectos

Proyecto de la Ley 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Publicación Gaceta del Congreso número 1095 de 2022.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1349 de 2022.

Autor: Honorable Senadora *Nidia Georgette Blel*. Honorable Representante *Juliana Aray Franco*

Ponente: Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Proyecto de ley 306 de 2022 Senado, 056 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 9º de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

Publicación Gaceta del Congreso número 952 de 2021.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 938 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Enrique Cabrales* y otros Congresistas.

Ponente: Honorable Senador *Juan Carlos Garcés*.

Proyecto de ley 341 de 2022 Senado, 192 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

Publicación Gaceta del Congreso número 1030 de 2021.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 928 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Gloria Zorro* y demás Congresistas.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Proyecto de ley 364 de 2022 Senado, 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas del departamento de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés

para emitir la estampilla pro hospitales públicos del departamento de la región amazonia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 948 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Harry González* y otros Congressistas

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría*.

Proyecto de ley 350 de 2022 Senado, 065 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 659 de 2022.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Catalina Ortiz Lalinde* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*.

Proyecto de ley 388 de 2022 Senado, 128 de 2021 Cámara, “por la cual se crea la estampilla Pro Educación Superior Vaupés, el Fondo para la Educación Superior – Hijos de Vaupés, y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 958 de 2021.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Mónica Valencia*.

Ponente: Honorable Senadora *Karina Espinosa*.

Proyecto de ley 395 de 2022 Senado, 375 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1151 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: Honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.

Proyecto de ley 167 de 2022 Senado, por el cual se autoriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2022.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2022.

Autor: Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Proyecto de ley 014 de 2022 Senado, por medio del cual se fomenta la democratización del crédito al sector agrario.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez*.

Proyecto de ley 179 de 2022 Senado, 413 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deportes y recreación.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1531 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute* y otros

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

El Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Compañeros, compañeras, muy buenos días, bienvenidos y bienvenidas a la sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2022, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

López Obregón Clara Eugenia
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Uribe Turbay Miguel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores:

Gallo Maya Juan Pablo
Zabaraín Guevara Antonio Luis

No asistió:

Char Chaljub Arturo.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 14 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera de Senado:

Gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente, está leído el orden del día.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿Aprueba la Comisión el orden del día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con la circunstancia de que el Senador Miguel Uribe está pidiendo que el Proyecto número 8 pase al número 3 y el 3 al 8, él es ponente de ambos proyectos, con esa aclaración se aprueba el orden del día señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿Aprueba la Comisión ese cambio en el orden del día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, someta a consideración igualmente las actas números 4 y 5, correspondiente a las sesiones de los días 7 de septiembre y 8 de noviembre.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración las actas 4 y 5, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Han sido aprobadas señor Presidente. Tercer punto:

Consideración y aprobación de proyecto de ley.

Primer proyecto de ley:

Proyecto de ley número 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autor: Honorable Senadora *Nidia Georgette Blel*. Honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponente: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Presente en el recinto señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra señor ponente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo me excuso por llegar unos minutos tarde, pero estábamos en la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el señor Director de DNP, pero aquí estamos, para exponer este proyecto, lástima también que no tenemos equipos y no puedo presentar la proyección que tenía para mejor comprensión de todos los Senadoras y Senadores, pero pues aquí voy hacer el mejor de los esfuerzos para poderlo explicar.

Es un proyecto de ley radicado por la Senadora, está mal escrito aquí, no es Nidia Blel, sino Nadya Blel, y la Representante Juliana Aray, pues este proyecto como ya se dijo, modifica una ley que tiene que ver con el consumidor del comercio electrónico, que están pidiendo pues las autoras.

Primero hay una exposición de motivos, donde dicen que muchas empresas lograron mantenerse vigentes en el 2020 durante la pandemia a través del comercio electrónico, por supuesto que, si muchas empresas subsistieron, porque recordemos que los primeros meses no se podía ni siquiera salir a la calle, luego intermitentemente se podía salir, pues dosificado siempre, de manera que muchas empresas lograron subsistir y pasar ese trago amargo del cierre de pandemia gracias al comercio electrónico, pero adicional a ello también, se encontraron muchas molestias e inconveniente por parte de los consumidores.

Expresaron no solo insatisfacción algunos campos, sino inseguridad jurídica, falta de garantías normativas que lo protege, frente algunos vacíos en la norma, no estábamos preparados por supuesto a un pandemia de un volumen tan importante que sigue perdurando y encontraron las autoras, la Senadora Nadya, la Representante Juliana, el número de quejas que se habían presentado y quejas en qué sentido, pagos realizados y bienes o servicios no entregados o no prestados, garantías no reconocidas y exenciones de responsabilidad por los fabricantes, proveedores y comercializadores, muchos datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Alteración de precios, entrega de productos que no corresponde al comprado, el tiempo de entrega fue mayor que el esperado, de manera que las denuncias que recibió la Superintendencia, ha recibido, perdón, del primero de enero del 2020, hasta al 30 de septiembre, fecha en que ellas radicarón el

proyecto, han sido 8.070 denuncias en el año 2020; en el año de pandemia, recibió la Superintendencia 5.248; en el 21, 1.562; en el 22, 1.260, quiero yo decir también que el comercio electrónico pues ha perdido dinamismo con relación a 2020, pero en relación con años anteriores, pues si conserva una dinámica muy importante, que ahorra tiempo, que ahorra recursos, *sí* realmente se puede pues modular muy bien.

Por eso, ellas en el artículo primero adoptan, dice que, está la opción de normas destinadas a complementar el marco normativo de garantías en favor del consumidor, y por eso le hacen unas reformas a la Ley 1480 del 2011 y por supuesto una ley que continúa vigente, salvo algunos artículos que ellas modifiquen.

Trata del ámbito del artículo dos, de aplicación, esto es ventas, actos o negocios, operaciones mercantiles que están en la Ley 1480, el artículo tres también tiende a regular la devolución del dinero al consumidor, que será realizada, dice ese artículo segundo, en el mismo medio de pago utilizado y la devolución que hoy figura en la Ley 1480 en 30 días calendarios, se propone disminuirlo a 15 días calendarios, yo creo que es suficiente también, para que realmente se pueda hacer la devolución del dinero, 30 días calendario, son 45, 50 días, me parece que es un término muy largo, donde pues, estos proveedores tendrían una financiación con el dinero de los consumidores.

El artículo cuarto modifica unos literales de la Ley también 1480 el BEIH, el literal b), se incluye cuando la información mínima de los productos esté regulada en una norma de carácter especial, dice que deberá garantizarse que dicha información se suministre en el medio electrónico respectivo, literal g), también es, son unos literales, y van en la dirección de ser garantista, dice que: este comercio electrónico tenga canales de fácil acceso y de atención personalizada, que garanticen, dice textualmente, contactos sincrónicos y directos entre las partes contratantes.

En el h), literal h) dice que: también cuando haya, se presenten dificultades para cumplir con la fecha de entrega, el proveedor deberá informarlo, mire que es absolutamente garantista, si el proveedor se demora, deberá informarle dentro de los 3 días calendarios siguientes al momento en que tenía la responsabilidad de cumplir, y pues si así lo exige el comprador, se hará la devolución del dinero ajustándose, como ya lo dijimos anteriormente, a 15 días calendarios.

El artículo quinto, lo que trata es que en ambos mecanismos o herramientas de calificación, favorable o desfavorable de los servicios, como lo vemos en muchas actividades, allí están los restaurantes, etc., etc., y que la persona pueda calificar el servicio de esa compañía que lo atendió: si fue bueno, regular o malo; entonces, electrónico y en tiempo real él calificara el servicio.

El artículo seis, ya habla de las operaciones mercantiles de bienes y servicios ofrecidas a través de “portales de contacto”, conocidos como *marketplace*, no sé Mercado Libre, algunos otros, en ello y se les dará una facultad al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que en el término de un año pueda precisamente regular ese marketplace o portales de contacto.

El artículo siete, son nueve artículos, estamos terminando, aclara y establece, en caso de efectuar la devolución de dinero por parte del proveedor, se haga, y lo dijimos, debe realizarse en el mismo medio de pago por el cual que se realizó la transacción del consumidor, tarjeta de crédito, debe abonarse inmediatamente a la tarjeta de crédito.

El artículo octavo, el penúltimo artículo, adiciona un párrafo a la misma, al artículo 45 de la Ley mencionada en la 1481, establece que cuando el otorgamiento o ejecución de las operaciones de crédito se realicen mediante sistemas de financiación desarrollados a través de medios electrónicos, este es muy importante, se reputarán como intereses todos los cargos por concepto de uso de tecnología que se cobran como contraprestación directa del crédito otorgado como lo administrativo, relacionado en el desarrollo, *sí*, es que, una cosa a veces es la tasa de interés y otra cosa son las arandelas que le cuelgan, y eso le termina constando un porcentaje muy alto, entonces todo será imputado como interés.

Y el artículo noveno y *último*, buscar agregar unas facultades a la Superintendencia de Industria y Comercio en lo relacionado al comercio, había, esas facultades están dispersas entre la Superintendencia y el Ministerio de las TIC, yo creo que el ente regulador, y conversado con la Superintendencia, es la Superintendencia de Industria y Comercio, que pues entonces ella podrá recibir la denuncia y podrá tomar las decisiones que se hagan del caso.

Y el artículo diez es solo la vigencia de la presente ley, por eso señor Presidente, yo le pediría que se leyera la proposición con termina el informe de ponencia y arrancamos con el articulado.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Pero, solo repetir nuevamente, absolutamente garantista, defensora de los derechos de los consumidores, un vacío que teníamos en la Ley, y que pues, esta Senadora y esta Representante han propuesto a la Comisión Tercera.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Listo, ya les doy la palabra, señor Secretario, *sírvase leer la proposición con que termina el informe leído por el señor ponente.*

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente...

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate el **Proyecto de la ley 184 de 2022 Senado**, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico*”, conforme al texto que se presentó.

Señor Presidente está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Gracias, en consideración la proposición con que termina el informe, cómo vota la Comisión, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobada señor Presidente y se abre el articulado.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Pero me había pedido la palabra **Ciro** primero, por favor.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, yo solamente quiero dejar unas reflexiones Senador Efraín Cepeda, y es que podemos nosotros tener en cuenta a varios de los gremios que han mostrado algunas observaciones, más que preocupaciones, simplemente observaciones, simplemente observaciones, de pronto poder concertar en materia de garantías una, dos, sobre tiempos de entrega de los productos y los plazos para los proveedores. Son algunos de los temas que ellos han manifestado, igualmente en conversación con la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico también tienen otras observaciones que estoy seguro de que ustedes las tienen, porque me han dicho que las han comentado con ustedes, sobre todo con la autora.

Que muchas ya se han concertado, muchas han tenido en cuenta, hay otras que están pendientes, no con el ánimo de dilatar, ni mucho menos, porque creo que el proyecto es bueno, actualiza muchos de los temas en materia de comercio electrónico y en aras de la coyuntura y de lo que, avanzado a raíz de la pandemia, el comercio electrónico requiere de la actualización de muchas de las normas, sobre todo en protección del consumidor.

Mi única observación es, ojala nosotros podamos ser tenidos en cuenta para la ponencia de segundo debate, no para ahora, con el ánimo de avanzar para ponencia de segundo debate, de pronto tener una reunión, poder consultar varios de los temas que están consagrados en la ponencia y que nos

tengan en cuenta, junto con la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico y demás gremios, que de pronto tienen algunas observaciones, y de pronto puede llegar a mejorar el proyecto de ley, es simplemente con ese ánimo. Presidente, gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Responde el doctor Cepeda y después tiene la palabra Miguel Uribe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Agradezco mucho al Senador **Ciro** estos comentarios y sin duda siempre marchamos en la dirección de mejorar el proyecto y así también, ese también es el espíritu de las autoras, de hecho, sugerencias que nos han llegado, las hemos discutido y las hemos logrado incorporar, solo decir que a la Cámara de Comercio Electrónico llegaron el día de hoy, si las expidieron en su momento, llegaron el día de hoy, no por ello, no la vamos a tener en cuenta, pero como usted lo ha dicho y eso lo agradezco mucho, lo tenemos en cuenta para segundo debate, incluso los Senadores que quieran incorporarse, así no sean ponentes, para construir la de segundo debate con mucho gusto, yo creo que de eso se trata, de enriquecer un proyecto que le sirva a la comunidad y que sea equilibrado para las partes, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra Miguel.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, bueno, primero querido ponente, usted no necesita ayuda audiovisual, hizo un gran trabajo y nos llevó por el proyecto de una manera en la que nos permitió comprender el espíritu y yo quiero resaltar que este tiene, este proyecto es valioso porque es garantista con el consumidor y eso lo que genera es confianza en estos mecanismos de pago, entonces, pues sobra decir que vamos a acompañar el proyecto que usted hoy es ponente.

Y yo quiero simplemente plantear, yo también, pues yo lamento que a mí llegaron estas observaciones de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico ayer, o sea, es imposible, pues mucho más para usted como ponente que le hayan llegado hoy, pues es imposible como bien dice, tenerlas en cuenta, pero yo las leí con el equipo y creo colegas que son muy valiosas, varias de ellas, porque van en la dirección de hacer más efectivo este proyecto, es decir, al final lo que nos interesa es que aprobemos un proyecto que cumpla el propósito de ser garantista con el consumidor.

Entonces, yo, simplemente uniéndome a las palabras de mi compañero **Ciro** Ramírez, quisiera proponerle señor ponente, que nos permita, en lo que podamos y en lo que usted considere, contribuir en su ponencia para el segundo debate, para que podamos hoy salir con este proyecto aprobado en

la Comisión y en Plenaria llegar pues, con ojalá un articulado que sin perder la esencia del proyecto, incluya las preocupaciones, observaciones como dijo Ciro, de no solamente la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico sino cualquier otro gremio que nos pueda aportar en el sentido de generar confianza en estos mecanismo de pago, era solo eso, pero cuente usted con mi voto entusiasta a su ponencia.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias Senador Uribe, quedan como constancia las observaciones, tiene la palabra la doctora Clara López.

Honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, yo también quiero unirme a las palabras del Senador Uribe, de congratulación al señor ponente y desde luego a las autoras de la Ley, me parece muy conducente, muy oportuna y muy clara la explicación, como todo lo del doctor Cepeda.

Yo quisiera solamente a título de constancia, para que lo analicemos para segundo debate, plantear el tema del manejo de los datos, no los datos comerciales de la transacción a la que se refiere el proyecto de ley, sino el uso de datos que hace el vendedor o el sitio web, o el comercializador por Internet, de los datos personales de los usuarios, eso se trata preferencias, sus números de identificación, su dirección, tarjeta de crédito y demás, porque lo que uno entiende de las críticas y de los esfuerzos que está haciendo la unión europea para regular el tema del manejo de los datos, es que esos datos son, en primer lugar, propiedad del usuario, pero los ponen a chequear como requisito para poder adquirir el objeto, quien vende pueda hacer el uso que quiera de sus datos, me imagino que hay restricciones para tarjeta de crédito y demás, pero en términos generales, lo que está pasando hoy es, como decía Ciro Angarita cuando se estaba discutiendo la Constitución de 1991, que nos hemos vuelto como peces en una pecera, ya no hay ninguna intimidad, y muchas veces todos estos mecanismos y algoritmos sabe más de la persona que de la persona misma.

Entonces, que pudiéramos analizar un poco cómo va a manejado esto la Unión Europea, que es la más avanzada en materia de regulación del uso de datos y dejar constancia de que pues no pertenecen automáticamente al que está vendiendo el objeto, sino que hacen parte de la intimidad de la persona.

No sé qué, este sea el espacio para esa regulación, pero pudiéramos de pronto empezar, es mejor empezar de a poquitos, en el ensayo y el error en un tema tan complejo, pero el tema de los datos, de verdad, se está convirtiendo en uno de los temas más complejos de la actualidad y hoy cada dato vale más que, ese es el capital de la economía de la quinta generación, ese es el verdadero valor, entonces, no

podemos seguir expropiando a los consumidores, solo porque quieren hacer uso de las redes para adquirir productos; muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, entonces se abre el articulado señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto y si hay proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de 10 artículos con la vigencia y no hay proposiciones de adiciones, ni de modificación al articulado presentado por el Senador ponente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Entonces, en consideración el articulado propuesto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, entonces vamos con el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

“Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico”, está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, se somete a consideración el título. ¿Cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Listo, siguiente, ah, un momentito, tiene la palabra el Senador ponente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Excúseme Senador Cepeda, para terminar este proyecto, someta a consideración, señor Presidente, el querer y que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Entonces, se somete a consideración el querer de esta Comisión, a que este proyecto tenga segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Se aprueba señor Presidente y se designa el Senador Cepeda como ponente para segundo debate.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, simplemente para agradecerle a la Comisión este voto de confianza de este maravilloso proyecto de la Senadora Nadya y de la Representante Juliana, que hemos tratado de enriquecer de alguna manera, cuenten ustedes con que, para segundo debate, vamos a construir, con las observaciones que nos llegaron el día de hoy, y lo que nos ha dicho también la Senadora Clara López, que también es muy importante, porque a veces uno, uno de pronto recibe un correo y veo un zapato bonito, y hunde ahí, como para ver el zapato, después le llegan, no, le llega ese zapato 35 veces.

Entonces, pues sí, hay que proteger eso y pues, de todas maneras, que una tarjeta de crédito no sea de dominio público, de manera que vamos a tratar de construirlo con los aportes de todos ustedes, muchísimas gracias nuevamente Presidente, muchísimas gracias a las Senadoras y Senadores por ese voto de confianza, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, bien, siguiente proyecto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Proyecto de ley 306 de 2022 Senado, 056 de 2021 Cámara, *“por medio del cual se modifica el artículo 9° de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones”*.

Autor: Honorable Representante Enrique Cabrales y otros Congresistas.

Ponente: Honorable Senador Juan Carlos Garcés.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el señor ponente, Senador Juan Carlos Garcés.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Bueno muchas gracias, este es un proyecto de autoría del Representante, que hoy es Senador, de su partido, Miguel Uribe, Centro Democrático.

Miren, es un proyecto que no tiene ningún impacto fiscal, pero sí va a tener un impacto social muy positivo, pero como lo acaba de leer el doctor Rafa, es vincular una persona en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación, es muy simple, es un proyecto muy simple pero muy importante. ¿Por qué?, porque estamos promoviendo, dándole garantías, haciendo que estas personas en situación de discapacidad tengan participación, que puedan sentarse en el Consejo Nacional de Planeación, que puedan participar, que puedan hacer un seguimiento al Plan de Desarrollo, que puedan opinar y por eso, este proyecto para mí es tan importante.

Ustedes saben que esto lo designa el Presidente de la República, por supuesto después de que se le pasa una terna de las organizaciones representativas de personas en situación de discapacidad, ese es el objetivo. Que es lo que estamos modificando en esta Ley 152 de 1994, es la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para elaborar, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, por eso es tan importante que estas personas que hoy no tienen ese reconocimiento, que no participan en ese plan de desarrollo, hoy van a tener un asiento.

Hoy son 26 personas que están en ese plan de desarrollo, que les quiero decir cómo está compuesto, son 9 entidades territoriales, cinco gobernaciones, cuatro alcaldías, cuatro del sector económico, cuatro del sector social y dos del sector de educación, uno del sector ecológico, uno del sector comunitario, y cinco que representan mujeres, minorías étnicas, ahí es donde queremos incluir uno más, para que queden seis y ahí incluir, en este, las personas con situación de discapacidad, entonces no quedarían cinco sino seis, que representaría mujeres, minorías étnicas y personas en situación de discapacidad, para que este Consejo lo conformen 27 personas.

Por eso es tan importante, como les decía, porque le vamos a reconocer los derechos a la participación, a la política, que puedan opinar, que puedan darse cuenta hoy para dónde va este Gobierno, hoy qué quiere el Gobierno en el plan de desarrollo y por supuesto son un millón trescientos mil personas que según el Ministerio de Salud, en el 2020, están en alguna situación de discapacidad, son estas personas las que vamos a apoyar y vamos a permitir que entren y que estén en el Consejo Nacional de Planeación.

Miren, que lo que vamos hacer en el párrafo séptimo, vamos a vincular, como les dije, ya no van ser cinco, sino que van a ser seis, el representante de los indígenas, las minorías étnicas, las mujeres y las personas en situación de discapacidad, los cuales quedarían así:

Uno proviene de los indígenas, otro de las comunidades negras, otro de las comunidades isleñas, raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, escogidos por una terna presentada de las organizaciones nacionales, jurídicamente reconocidas que lo agrupan, dos

mujeres escogidas de las organizaciones no gubernamentales, y una en representación de las personas en situación de discapacidad, que ahí es donde va a quedar esta persona, este hombre o mujer en situación de discapacidad que va a poder aportar, que a poder saber para dónde va el país y van a poder ellos defender a este millón trecientos mil personas que están hoy en situación de discapacidad en Colombia.

Entonces, es un proyecto muy sencillo, Presidente, y les pido que lo acompañemos, vamos a tener un impacto social importante, porque vamos a vincular a ese más de millón de personas que puedan ser visibles y que no las tengamos por allá, escondidas, y esto tiene que llegar a todos los territorios, a todos los departamentos, a todos los municipios donde tenemos que pensar que en muchos sitios hoy esas personas con situación de discapacidad no tienen acceso a los sitios políticos; yo vengo de la Asamblea del Valle del Cauca, donde no tenían esas personas cómo llegar al inicio a escuchar las plenarios de la Asamblea.

Yo como Presidente, traté de poner un ascensor, porque no puede ser posible, que esas personas no puedan llegar a escuchar las plenarios, no las tenemos en cuenta, y eso es lo que *sí* tenemos que empezar a trabajar en este Gobierno, que esas personas tengan todo para que sean parte de nuestra sociedad, entonces, por favor, que ponga a consideración cómo queda esta ponencia, para que el Senado y esta Comisión Tercera nos apoyen.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, abro el debate. Primero tiene la palabra el Senador Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, bueno, gracias, querido Senador Juan Carlos, yo simplemente quiero aportar frente y muy rápido decir, usted dice este es un proyecto sencillo y tiene usted razón, pero de un altísimo impacto social, como usted bien lo dice y yo también quiero decir frente a lo que usted acaba de mencionar, que las entidades territoriales deberían replicar esto, yo quiero contarle doctora Clara, que hace años, Bogotá, en el Consejo Distrital de Planeación tiene incluida las personas en situación de discapacidad, y nosotros, cuando yo fui Secretario de Gobierno, incluimos en los Consejos Locales de Planeación en Bogotá, a las personas en situación de discapacidad, y muchos otros sectores poblacionales, porque usted ya lo destacó, estar en este tipo de consejos y garantizar que los diferentes sectores poblacionales tengan presencia es fundamental para la formulación de política pública, y yo creo que eso es esencial.

Entonces, simplemente para decir que pues obviamente vamos a apoyar este proyecto, y es un proyecto que va en la dirección adecuada, como garante de las personas en situación de discapacidad, que usted ya bien lo decía, muchas veces tienen unas,

es decir, ni siquiera las instituciones públicas, como usted bien lo dice, se adecuan para ser accesibles para ellos y pues hay un reto enorme, mucho más profundo que lo que plantea este proyecto, pero este es el comienzo. Entonces cuente usted con nosotros querido Juan Carlos.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra la doctora Clara.

Honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, en efecto, como dice el doctor Miguel Uribe, Bogotá ha sido precursora de muchos cambios de legislación a nivel nacional, por ejemplo, nosotros, en la reforma administrativa que hizo Lucho Garzón, organizó unos consejos consultivos de políticas sectoriales para articular distintas secretarías, a mí me correspondió como Secretaria de Gobierno, presidir el de política social y ahí había un importante representación de la población con discapacidad, de ahí salió un proyecto de acuerdo que generó toda una estructura para garantizar la participación no solo nombrando los observadores o con derecho a voto en las distintas comisiones para la planificación en Bogotá, sino que también se estableció que tenían que suministrar transporte, suministrar el lenguaje inclusivo, y otra serie de elementos básicos para que esa representación sea efectiva.

A mí me gustaría ver eso en este proyecto de ley, un miembro con discapacidad, dependiendo de cuál sea la discapacidad, que sea elegido a un consejo nacional, tiene que tener el acceso físico, tiene que tener la posibilidad de un acompañante si lo requiere, entonces, para que sea efectiva esa participación, deberá necesariamente el Departamento Nacional de Planeación garantizarle esos elementos complementarios que no tienen otros miembros de ese Consejo de Planeación, gracias Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Gracias. Secretario *sírvase leer la proposición con que termina el informe.*

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Por las consideraciones anteriores, se rinde ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores de la República dar tercer debate al Proyecto de ley orgánica número 306 de 2022 Senado, 056 de 2021 Cámara “*por medio del cual se modifica el artículo 9° de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones*”.

Esta leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe, ¿cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, se abre el articulado, cuántos artículos componen el proyecto señor Secretario y si hay proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Con la vigencia señor Presidente, dos y no hay proposición.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente ha sido aprobado el articulado y me permito a darle lectura al título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate y pase a plenaria para que lo someta en una sola votación.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Queda como constancia para segundo debate señor ponente, la propuesta de la doctora Clara López.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado, *“por medio del cual se modifica el artículo 9° de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones”.*

Esta leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el título y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente, y por solicitud de la mesa se designa al Senador Juan Carlos Garcés como ponente para segundo debate.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto, siguiente proyecto de ley, señor Secretario. Tiene la palabra el señor ponente.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

No, Presidente, agradecerle a mis compañeros de la Comisión Tercera y por supuesto Senadora

Clara la invito a que revisemos de qué manera podemos, porque lo que usted dice es totalmente importante, pero buscar cómo lo organizamos en este proyecto para que le demos garantías de que puedan participar y puedan asistir, entonces, estoy de acuerdo con eso, lo vamos a revisar, muchas gracias a todos.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Siguiente proyecto de ley señor Presidente, de acuerdo a lo aprobado en la alteración del orden del día, **Proyecto de ley 167 de 2022 Senado,** *“por el cual se autorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Senador *Paloma Valencia Laserna* y otros

Ponente: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Con respecto a esto, señor Presidente, reposan en Secretaría varios impedimentos de los honorables Senadores: Efraín Cepeda, Juan Pablo Gallo, José Alfredo Gnecco, Karina Espinosa y Ciro Alejandro Ramírez, señor Presidente, si usted lo permite, podemos votar los impedimentos de dos en dos, si usted lo autoriza.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, bien, vamos con los primeros impedimentos, cuáles son.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Del Senador Efraín Cepeda y el doctor Juan Pablo Gallo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Por favor Senador Gallo, Senador Cepeda, se retiran mientras se resuelven los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Se deja constancia del retiro de los Senadores Efraín Cepeda y el Senador Gallo, manifiesta el Senador Cepeda.

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8° de la Ley 1828 de 2017, *Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019,* presento a la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto de ley 167 de 2022 Senado *“por el cual se autoriza los*

recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Dado que familiares en primer y segundo grado de afinidad tienen interés en el sector agropecuario y podrían verse afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Efraín José Cepeda Sarabia

Senador.

Senador Juan Pablo Gallo manifiesta:

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, *Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de la referencia.*

Lo anterior, debido a que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al sector agropecuario que pueden verse beneficiados directamente con la presente iniciativa.

Cordialmente,

Juan Pablo Gallo

Senador.

Están leído los dos impedimentos, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Como, antes de votar los impedimentos.

Honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Es por lo siguiente, yo tengo aquí, Como tercer punto, otro proyecto, ¿cuál es el que estamos votando ahora?, para mirarlo.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

El 167, el que estaba de octavo antes.

Honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, ordene llamar a lista para votar los impedimentos de los Senadores Cepeda, Juan Pablo Gallo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Cómo aconseja votar los impedimentos, señor ponente.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Nosotros consideramos que debe ser negativo, entre otras cosas, porque este tipo de créditos los

va a regular una Comisión, digamos, nosotros lo que estamos es dando simplemente unas líneas, unas bases sobre cómo deben ser promovidos estos créditos, pero digamos que aquí no hay un beneficio particular, directo, para ninguna persona natural o jurídica.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorable Senadores, vamos a votar los impedimentos del Senador Cepeda y el Senador Gallo.

Bitar Castilla Liliana Esther	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Serrano Jairo Alberto	No
Cepeda Sarabia Efraín José	Impedido
Char Chaljub Arturo	
Daza Cotes Imelda	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	No
Espinosa Oliver Karina	No
Espitia Jerez Ana Carolina	No
Gallo Maya Juan Pablo	Impedido
Garcés Rojas Juan Carlos	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	Sí
López Obregón Clara Eugenia	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Uribe Turbay Miguel	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	

Señor Presidente, por el NO Diez (10) votos, por el SÍ tres (3), han sido negados los impedimentos de los honorables Senadores Cepeda y Gallo, se autoriza para que puedan participar.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Los Senadores Cepeda y Gallo, por favor regresar al recinto y vamos con el segundo bloque de impedimentos señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, vamos a leer los impedimentos de los Senadores Karina Espinosa Oliver y del Senador Ciro Alejandro, por favor retirarse del recinto de la Comisión para darle lectura a sus impedimentos.

La Senadora Karina.

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, *Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley 167 de 2022 Senado “por el cual*

se autoriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que tengo familiares dentro del primero civil y segundo grado de consanguinidad que realizan o participan de algunas de las prácticas contenidas en el proyecto de ley, por lo que podrían beneficiarse o verse afectados por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver

Senadora.

Senador **Ciro Alejandro**, manifiesta

Impedimento

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, sobre el régimen de conflicto de interés de los Congresistas, el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, manifiesto **impedimento** para votar sobre la materia de que trata el Proyecto de ley 167 de 2022 Senado “*por el cual se autoriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*”. Siempre que, considero que puede generarse un conflicto de interés derivado de mi relación familiar y conyugal dentro de la cual existen rentas derivadas de actividades económicas propias del sector agropecuario que podrían beneficiarme en alguna medida.

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Señor Presidente, someta a consideración los impedimentos de los Senadores Ramírez y Espinosa.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Cómo aconseja el señor ponente votar los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado: Honorables Senadores...

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Sírvase llamar a lista señor Secretario, para votar los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores, vamos a votar los impedimentos de los Senadores Ramírez y Espinosa.

Bitar Castilla Liliana Esther	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Serrano Jairo Alberto	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Char Chaljub Arturo	
Daza Cotes Imelda	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	No
Espinosa Oliver Karina	Impedida

Espitia Jerez Ana Carolina	No
Gallo Maya Juan Pablo	No
Garcés Rojas Juan Carlos	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	Sí
López Obregón Clara Eugenia	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Impedido
Uribe Turbay Miguel	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	

Señor Presidente, le manifiesto, por el NO diez (10) votos, por el SÍ tres (3), han sido negados los impedimentos de los Senadores Ramírez y Espinosa, igualmente en la misma votación de impedimentos Cepeda y Gallo, se ha ratifica que fueron 10 por el NO y 3 por el SÍ.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Pueden ingresar los Senadores, Senadora García y Ramírez. Siguiendo bloque de impedimentos señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Impedimentos, señor Presidente, presentados por los Senadores José Alfredo Gnecco y el Senador Juan Carlos Garcés, que por favor le solicito se retiren del recinto.

Dice el Senador Gnecco

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley 167 de 2022 Senado, “*por el cual se autoriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la Ley con participación en el sector agropecuario y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta

Senador.

Senador Juan Carlos

Impedimento

Por medio de la presente, presento impedimento debido a que tengo familiares, el cual tiene negocios con ganadería, lo cual puede generar conflicto de interés, por poder tener beneficio particular.

Juan Carlos Garcés Rojas.

Están leídos, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Sírvase poner en consideración los impedimentos, señor Secretario llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores, vamos a votar los impedimentos del Senador Juan Carlos Garcés y del Senador Gnecco.

Bitar Castilla Liliana Esther	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Serrano Jairo Alberto	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Char Chaljub Arturo	
Daza Cotes Imelda	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	No
Espinosa Oliver Karina	Sí
Espitia Jerez Ana Carolina	No
Gallo Maya Juan Pablo	No
Garcés Rojas Juan Carlos	Impedido
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	Sí
López Obregón Clara Eugenia	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Uribe Turbay Miguel	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	

Señor Presidente, por el NO ocho (8) votos, por el SÍ cuatro (4), han sido negados los impedidos de los Senadores Juan Carlos Garcés y el Senador Gnecco, se autorizan para que hagan presencia en el recinto.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senadores Gnecco y Garcés, favor ingresar al recinto y queda algún...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente, de la Senadora Clara López.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Sírvase poner en consideración el impedimento de la doctora Clara López.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Senadora Clara, por favor se retira del recinto es tan amable.

Impedimento

Conforme a los artículos 281 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 167 de 2022 Senado, en consideración a que tengo inhabilidades de ley, al tener familia con participación en el sector agropecuario y el presente proyecto contiene disposiciones al respecto.

Atentamente,

Clara López Obregón
Senadora.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Someta a consideración el impedimento de la doctora Clara, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Bitar Castilla Liliana Esther	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Serrano Jairo Alberto	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Char Chaljub Arturo	
Daza Cotes Imelda	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	No
Espinosa Oliver Karina	Si
Espitia Jerez Ana Carolina	No
Gallo Maya Juan Pablo	No
Garcés Rojas Juan Carlos	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
López Obregón Clara Eugenia	Impedida
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Uribe Turbay Miguel	No
Zabaraín Guevara Antonio Luis	

Señor Presidente, por el NO diez (10) votos, por el SÍ dos (2), ha sido negado el impedimento de la Senadora Clara López, en conclusión, señor Presidente, han sido negados todos los impedimentos presentados por los honorables Senadores y quedan habilitados para su discusión y aprobación del proyecto.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Puede ingresar la doctora Clara López de nuevo al recinto y vamos con, le damos la palabra al ponente Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, bueno colegas, lo primero que quisiera destacar es que este es un proyecto que estoy seguro va en una dirección en la que todos podemos coincidir, y es en fortalecer el campo colombiano, es fortalecer particularmente a los pequeños agricultores, a los pequeños productores, a estos que defiende el Senador Jairo en su región o Gallo en Risaralda, o Karina en Sucre, estos son los pequeños productores que muchas veces no tienen la ayuda que necesitan para superar especialmente momentos difíciles, como los que hemos vivido producto no solo de la pandemia sino dificultades económicas que todos ya conocen.

Este es un proyecto del Centro Democrático, la autora principal es Paloma Valencia y a mí me emociona mucho tener la oportunidad de ser ponente de un proyecto que como lo mencioné, frente a los impedimentos es completamente general y lo que busca es determinar unas normas para fortalecer la posibilidad de acceso al crédito y será además, obviamente, el beneficiario tendrá que cumplir unos requisitos que tendrá que establecer la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, es decir, no nos corresponde a nosotros establecer esos requisitos, pero sí nos corresponde plantear

los lineamientos para que se aumente el acceso al crédito agropecuario, vuelvo repito, especialmente a los pequeños productores.

Qué queremos hacer con este proyecto y yo pues voy a tratar de seguir la metodología que planteó el Senador Efraín y el Senador Juan Carlos, teniendo en cuenta que no tenemos el apoyo audiovisual, entonces voy hablar rápidamente de cuáles son los objetos, la propuesta de este proyecto y un poco explicar por qué es necesario o de dónde surgen.

Entonces, lo primero, queremos fortalecer la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para que, primero, las reuniones sean, tengan la necesidad de tener altos directivos y no lo que hoy está pasando, que mandan delegados y finalmente pierde mucha capacidad de incidencia, pero además, un tema fundamental que probablemente la Senadora Imelda, Clara podrían estar de acuerdo, es darle facultad a la Comisión, para que regule por ejemplo las tarifas de los intermediarios financieros, para que las tasas de intereses no sean desproporcionadas y terminen agotando, asfixiando al pequeño productor cuando adquiere el crédito.

Entonces por otro lado, es difícil tener el crédito y por el otro si tiene el crédito y la tasa es suficientemente alta, pues al final no sirve de nada, entonces le estamos dando la posibilidad de fortalecer esa Comisión con ese propósito.

Lo segundo, y ya lo voy a explicar en detalle más adelante, aquí lo que buscamos es crear un solo Título de Desarrollo Agropecuario: un TDA, se conoce como TDA, ¿por qué?, porque desde el año 2000 se crearon un tipo A, un tipo B, se ha venido regulando en el 2014 básicamente se le dio una asignación a cada uno, el tipo A, el TDA tipo A es pequeño productor, el TDA B, es para gran productor o mediano y desde el 2014, si no estoy mal, se propuso que el 50% de los créditos fueran para pequeños productores y el 50% para grandes, como les voy a decir ahora o lo voy aprovechar y lo menciono ya, como sería obvio más bien predecir, el promedio, el 95% de los créditos son para quiénes, para los grandes y solo el 5% para los pequeños.

Entonces, ¿qué propone este proyecto?, unificar el Título de Desarrollo Agropecuario, solo un Título de Desarrollo, que lo que sí va a tener, en el mismo artículo se establece, es la obligación de que el 50% de esos títulos tienen que estar asignados a pequeños productores, entonces esa obligación qué hace, que el banco por ejemplo, o en su defecto Finagro, lo que haga sus veces, pues lo que va hacer es que al poner el TDA, tiene que ir manteniendo una proporción, un equilibrio, Senadora, para garantizar que eso suceda y no que nos vuelva a pasar lo que ha pasado históricamente, y es que solo los grandes productores tienen acceso.

Además, tiene una cosa muy chévere este proyecto y digo chévere porque es una cosa emocionante tener la oportunidad, uno, de llegar a la gente que los necesita, y es que sea al sector primario, es

decir, al productor, la gran mayoría de títulos aquí o los créditos están yendo para comercializadores, industrias secundarias frente al sector agropecuario, es decir, no le está llegando al productor, al pequeño productor.

Entonces, colegas, la propuesta es que aquí se priorice el sector primario, es decir, al productor, al que va, al que siembra el producto y además lo que estamos haciendo es agregando también un criterio para que se prioricen los créditos a productores de bajos ingresos, pequeños y medianos, es decir, como lo dije al comienzo, garantizar que sean las personas de menos, digamos a los productores más pequeños, a los que le den la oportunidad de tener este acceso, ahora, eso no quiere decir que a los grandes no lo tenga, lo que quiere decir es que garanticemos que van a tener acceso a este crédito unos sectores que no han tenido y que la Ley, el espíritu de la Ley desde hace muchos años ha sido ese, pero pues por dificultades obvias, por ejemplo, es difícil, es decir, para un banco es más fácil prestarle al grande que tiene todo listo, que al pequeño que seguramente tiene que hacerle un acompañamiento diferente, y queremos aquí también fortalecer las garantías para los productores de bajos ingresos, para que haya más posibilidades de financiamiento, es decir, que la ausencia de garantías no sea el criterio para no prestarles.

Entonces, como les decía, pues obvio que este sector es fundamental, ya lo decía al comienzo, que seguro todos vamos alineados en la misma dirección, representa este sector pues el 5.6% del PIB en el 2021, perdón en el 2012, y además ha venido creciendo en el 2021 el 7.4, se estima que alrededor de 3.5 millones de personas trabajan en este sector, y pues evidente que, con la pandemia tuvieron una pérdida cercana a 500.000 empleos y solo se han recuperado 200.000, yo creo que estamos en mora de fortalecer el sector agropecuario; adicionalmente, según Usaid, solo el 4% de los pequeños productores tienen cobertura crediticia, es decir, no les llega la posibilidad de tener crédito y la concentración de crédito agropecuario pues es entonces la gran barrera para eso y este es el fondo de este proyecto, y es aumentar el acceso como un servicio social, con una función social para este sector.

Entonces, como ya les decía, ¿cómo se está componiendo, o cómo se compone la colocación de este crédito hoy? Lo pueden hacer a través de Finagro, es decir, el banco le da al Banco Agrario, por ejemplo, los recursos o lo hacen directamente y obviamente lo que hemos identificado es que la mayoría de los créditos son directos por los bancos, es decir, lo que se conoce como cartera sustitutiva, pero ahí es donde encontramos el problema y solamente voy a mencionar 2 años para no cansarlos, pero por ejemplo en el año 2017 se prestaron 3.242 millones, de los cuales, el 95% fueron para títulos B para grandes productores, solo el 4.9 para pequeños; en el 2018, se prestaron 3.900 millones casi 4.000, 3.980 millones, 94% a título, es decir, grandes productores, solo 6% pequeños productores y pues

esa es la tendencia que sigue y esa es la que se ha mantenido permanentemente, entonces, eso es lo que justifica en buena parte este proyecto.

Entonces, yo simplemente a modo de resumen, lo que hace este proyecto es:

1. fortalece la Comisión de Crédito Agropecuario, le da facultades para regular las tasas de interés, para que no sean desproporcionadas y asfixien a los pequeños productores y obliga a que vayan los directivos, no delegados de los mismos.

2. Se crea un solo TDA con la obligación de que el 50, o sea, un Título de Desarrollo Agropecuario con la obligación de que el 50% sea para productores de bajos ingresos, pequeños y medianos, y de esa manera quitamos la concentración de crédito o la limitación de la conservación del crédito, buscamos que estos Títulos de Desarrollo Agropecuario se focalicen en el sector primario, es decir, en el productor, no en los intermediarios, no en los comercializadores.

3. Queremos que haya una prioridad de otorgamiento a créditos a los productores de bajos ingresos, entonces, yo creo que este es el centro de este proyecto, crea nuevas líneas de crédito, por ejemplo permitimos que a través de lo que se conoce como tecnología financiera, o líneas de cadenas productivas, sean entidades u organizaciones conocedoras de la cadena agropecuaria que permiten también tener esa financiación, es decir, sería un nuevo canal de acceso a crédito, hoy ustedes pues más que nadie saben que esta tecnología financiera abre la posibilidad de que muchas personas que no han tenido acceso a crédito, es decir, quitar esa barrera de acceso al crédito y también de bancarización, entonces pues se permite que lo hagan también a través de ellos.

Por ejemplo, se crea un proceso de estructuración para el pago de créditos bajo criterio de tipos de cultivo y flujos de caja proyectados ¿esto qué quiere decir? Hoy paradójicamente ustedes, pues los que tienen mayor conocimiento saben que por ejemplo hay cultivos de largo y tardío rendimiento, usted no tiene, tiene periodos improductivos y es paradójico que les empiezan a cobrar la cuota del interés, es decir, el plazo de pago es el próximo año cuando usted hasta ahora tiene el primer año de un periodo improductivo de 1, 2, 3 o 5 años, entonces la idea es que a usted le empiecen a cobrar el crédito cuando su cultivo empiece a producir, es decir, no en momentos improductivos, y se crea la fiducia de garantía para que los productores, ya lo mencioné al comienzo, se crea una garantía para que el banco no tenga el pretexto de que el pequeño productor no tiene garantías, eso es exactamente lo mismo que ya hace el Estado colombiano en muchísimos otros sectores.

Entonces, dicho eso, este es el articulado del proyecto, no me quiero extender, pues es invitarlos a que este proyecto pues sea una ley, se convierta en una ley y pues finalmente logremos seguir caminando en la dirección que todos queremos y es

fortalecer el campo colombiano, gracias Presidente y gracias colegas por su atención.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Castellanos, después la doctora Espinosa.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Bueno, muy buenos días para todos, para el Presidente, Secretario y colegas, yo sí celebro este proyecto Miguel y la gente de su partido, estábamos tarde de ponernos al día en la deuda histórica que tuvo el agro colombiano en los momentos de la pandemia, cuando todas las ciudades pasábamos por la penuria de la pandemia, aparecieron unos superhéroes, vestidos de sombrero, botas y ruana, a decir: ¡Estamos *presentes en este país y a salvar la humanidad!* Esos fueron nuestros campesinos y yo celebro este proyecto, pero también quisiera que pudiéramos unas alertas para que no pasen cosas que han pasado en el pasado reciente, donde las, los grandes créditos e inclusive los subsidios van a parar a manos de familias privilegiadas en este país y en realidad este proyecto vaya a los pequeños y es aquí, ¿hasta dónde se es pequeño?

Yo quisiera que también nos abrieran la ventana para poder, no solamente para el tema de producción, sino que también se le abriera la ventana al campesino para que pueda adquirir maquinaria agrícola, para que pueda adquirir tecnología, no es de otra manera que se puede mejorar la competitividad en el campo, qué lástima que en la reforma tributaria, una proposición de nuestra amiga Carolina que pretendía excluir la maquinaria agrícola no fue tenida en cuenta por el Gobierno, yo creo que ojala en la próxima reforma agropecuaria que va a liderar nuestra Ministra, esté incluido el tema de poder ayudarles a los campesinos de este país a obtener tecnología, tener ciencia, tener maquinaria como pasa en otros países, me alegra mucha que tengan un periodo de gracia, sobre todo hoy en día con el tema del cambio climático y con todo el tema de las crisis de las cosechas, va a ser cada vez más importante proteger al campesino de esos créditos duros y tuviéramos una tasa diferencial con el pequeño productor, muchísimas gracias y yo también acompaño este proyecto Miguel y compañía, ojalá con la posibilidad de que nos den la ventana de poder que los campesino y los pequeños productores puedan comprar maquinaria agrícola y tecnología en estos microcréditos, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

A usted señor Senador, tiene la palabra la doctora Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, buenas tardes, yo también felicito esta iniciativa muy clara de la exposición, pero tengo una gran preocupación todavía con el tema de microcréditos, yo siempre he venido hablando de flexibilizar los requisitos en los créditos, sobre todo

en el agro, ¿por qué está pasando? Que viene un campesino y necesita 5 millones de pesos para un cultivo y se lo niegan y eso nos decían muchos en campaña: mire doctora, me piden el RUT, la Cámara de Comercio, me piden una cantidad de papeles, y obviamente ellos nunca pueden acceder a esos créditos, entonces, no sé si podemos aprovechar la iniciativa y hacer una tabla, puede ser una tabla de créditos menores de 5 millones de pesos, de 10 millones de pesos, de 2 millones de pesos, para a los pequeños productores no se les exija tanto requisito, solo con la cédula, no sé, ver qué se puede hacer, porque ¿cuál es mi preocupación? Que la gente está accediendo al pagadiario.

El pagadiario nos está arruinando a la gente, está acabando con los territorios, pagan un interés del 20%, entonces ver cómo aprovechamos esta iniciativa, de pronto se me ocurre acá, podríamos pensar, aprovechar que tenemos todavía tiempo, hacer una tabla, una tabla para que les exijan unos requisitos, era lo que decían, por ejemplo personas que van a hacer créditos de menores de 5 millones de pesos o de 2 a 5 millones de pesos, digamos se les pida solo la cédula, sí, o no sé de qué forma puedan acceder ellos fácil a estos créditos como lo hacen con los pagadiarios. ¿Qué les exige el pagadiario? Nada, ni la firma, y les está prestando de 500.000 en adelante y eso nos está arruinando, entonces, yo pienso que podemos aprovechar esta iniciativa a ver si logramos a través de esta iniciativa combatir el pagadiario, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

doctora Espinosa, tendría que hacer una proposición, puede ser a mano si quieres y que el ponente diga si la avala o no.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Yo lo que les propongo es lo siguiente, es claro que sí, me parece que es un gran complemento, porque además le pega a otra barrera de acceso al crédito, entonces muy bueno; yo lo que propondría es, en aras de hacerlo de una manera que facilite el desarrollo del proyecto, es de pronto, es invitarte a ti y a tu equipo, que nos ayuden en la ponencia del segundo debate, incluyamos un artículo en ese sentido y lo que podríamos hacer es que frente a la propuesta que tú haces, ya pues garantizamos también el principio de consecutividad, digamos de la propuesta y cuenta con eso, a nosotros nos gusta y nos parece que eso, nosotros obviamente estábamos enfocados en una barrera, pero esa es otra que cuenta, es decir la respuesta es, podemos digamos decidir cuál debe ser esa tabla, ese mínimo de criterios que debe tener para que tengan acceso al crédito, entonces por mí está muy bien y cuenta con eso, necesitamos que tú nos ayudes a establecer cuál debe ser ese criterio.

Y lo que dice el doctor Jairo Castellanos también pues tiene toda la razón, es decir, gracias por su comentario, ahí usted también trae una problemática muy valiosa, que además ha sido resultado de lo

que vivimos en los últimos años con la pandemia, gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Bueno, tiene la palabra en este orden, la doctora Daza, después viene Ana Carolina y después la doctora Clara.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Muy interesante la iniciativa, desde luego necesaria, indispensable, me inquieta, ¿cómo se garantiza la priorización? Habría que definir eso con más precisión, lo otro es que considero conveniente definir qué es un pequeño, un mediano y un gran productor, porque en esto las ambigüedades son frecuentes, quién es pequeño, quién es mediano, quién es grande, pero para eso hay definiciones exactas, y lo otro es, con base en esas definiciones, distribuir el fondo de créditos proporcionalmente para pequeños, medianos y grandes en términos de cantidad, no de número de títulos TDA, sino el Fondo tiene un monto, eso debe distribuirse proporcionalmente, así tendríamos muchísimos pequeños productores que acumularían muchos TDA, pero con una proporción definida del monto total.

Eso haría justo y mucho más eficiente el uso de ese Fondo de crédito.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

¿Para replica?

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, para contestarle la pregunta que hizo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Ok, entonces responde el Senador Uribe y después tiene la palabra la doctora Ana Carolina.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Querida Senadora, lo primero es que buena parte de las preocupaciones que usted tiene y son todas legítimas, las debe desarrollar la Comisión, no nosotros, ¿la Comisión quiénes son? Yo quiero decirlo porque además es este gobierno, hoy quien va a tener la responsabilidad de implementar esta nueva, ahora lo hablamos con la Senadora Liliana, puesto esto ya lo mencioné, viene desde el año 2000, se ha modificado en el 2014, aquí lo que estamos haciendo es una modificación adicional para garantizar que no haya, que haya mayor acceso al crédito de los pequeños agropecuarios, pero de los pequeños productores, pero el tema es este, ¿la Comisión, quién es?, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, dos representantes del Presidente de la República, el Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación y Gerente Técnico del Banco de la República y un representante de los gremios de producción agropecuaria.

Entonces, esto es bueno porque finalmente quien limita y pues ya desarrolla son ellos y no deberíamos

ser nosotros, además para no correr ningún riesgo de extralimitarnos; lo segundo es que en el artículo 3° está la claridad absoluta que fue la respuesta que le hice a la Senadora Liliana ahora pues por fuera de micrófonos y es, ¿nosotros qué hacemos en el artículo 3°? Modificamos el artículo 229 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, numeral 2 y queda así:

Parágrafo: Los Títulos de Desarrollo Agropecuario, es decir, TDA, serán de una sola clase, ya no A y B como lo expliqué. ¿Por qué? Porque al tener esa división, el problema es que los bancos pues obviamente ¿optan por cuál? Por el de los grandes y no el de los pequeños, cuando lo hacemos solo uno y le ponemos la obligación del parágrafo 3° que dice: En todo caso el 50% del valor de los montos de las inversiones que los establecimientos de crédito efectúen en Títulos de Desarrollo Agropecuario, serán destinados a la financiación del pequeño productor de bajos ingresos, pequeños y medianos productores agropecuarios, ¿eso que hace? Que al poner la cartera, al poner el crédito, usted tenga que mantener un balance, 50 para los pequeños y 50 para el resto, entonces esa es la forma en la que lo limitamos.

Ahora, ¿quién determina eso? Que son pequeños, digamos hay un consenso alrededor de que son bajos ingresos, pequeños y medianos productores, pero eso lo determina la Comisión, es decir, con criterio técnico el Ministerio de Hacienda dirá, todo aquel que gane tanto, tanto o tanto, será calificado de esta manera, entonces parte para decirle que el proyecto, es decir, son legítimas sus preocupaciones, algunas ya las contempla el proyecto y las demás pues le competen a la Comisión.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muy bien Senador. Tiene la palabra la Senadora Ana Carolina.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos, digamos, yo me sumo al comentario que hace la compañera Karina y es que quizás el mayor reto que se tiene en este momento, es realmente el desarrollo de capacidades técnicas para que esos pequeños productores tengan la posibilidad de acceder, el problema ni siquiera tanto yo lo veo, querida Imelda en el tema de ¿cuáles son los criterios de priorización? Esos se tendrán que establecer y de quedar como en el marco de cualquier convocatoria, claros y definidos, pero realmente, es ¿qué tanta capacidad tiene el pequeño productor de poder acceder? Cuando indica pues prepararse y tener una serie de requisitos que son incumplibles, que esa quizás es la mayor barrera que hoy se tiene, cierto recordemos que el campo colombiano en su mayoría funciona de una manera informal y ese sí es el reto que se tiene.

Yo diría y mi sugerencia respetuosa sería buscar el mecanismo de un acompañamiento técnico

por parte de las Secretarías de Agricultura, de los departamentos, de los municipios, para que realmente ese campesino que está buscando acceder a 5, 10, 15, 20 millones de pesos, tenga la capacidad de hacerlo, bien sea como tú lo dices, una cosa tan fácil y tan sencilla como la cédula, o bueno, que puedan mostrar la titularidad del predio donde va a ser la inversión, bueno ene cosas, pero que sí sea mucho más práctico porque hoy, insisto, para mí, el problema no son los criterios, para mí es qué tanto realmente la persona, el campesino de a pie tiene la posibilidad de hacerlo, entendiendo que la mayoría, ni está bancarizada y funcionan y operan desde la informalidad.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muy bien, tiene la palabra ahora la doctora Clara López.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto de ley hizo falta durante los últimos 30 años, sí, donde jamás hubo una iniciativa gubernamental y legislativa y de los bancos para garantizar que el crédito fluyera hacia los chiquitos en las ciudades y en los campos, entonces a mí, sí me toma por sorpresa, señor Presidente, que este proyecto de ley lo estemos precisamente analizando cuando estamos *ad portas* de discutir un Plan Nacional de Desarrollo, que tiene anunciado un capítulo muy importante, que ha sido ya priorizado, en el Presupuesto Nacional, con el Presupuesto más alto para el Ministerio de Agricultura, tal vez en la historia, se le hizo una adición de 2 millones de pesos, 2 billones hace apenas unas semanas, entonces mi pregunta es ¿estamos *ad portas* de que por fin llego un Gobierno que se preocupa por todos estos temas y viene con un planteamiento de carácter integral, se van a repartir tierras, a los campesinos sin tierra o con poca tierra, se va a impulsar el cooperativismo en el campo?, porque no es solamente los pequeños y los medianos y los chiquiticos, las cooperativas también van a necesitar financiación y van a estar integradas por muchos de esos pequeños propietarios.

¿Va a haber asistencia técnica, extensión agrícola, va a haber investigación agroecológica, para que no sigamos contaminando, tener una agricultura sostenible, va a haber comercialización?, todo eso está en un paquete integral y ahora nos traen una ley sobre un pedacito, a mí me parece inconducente señor Presidente en esta etapa, aprobar este proyecto de ley sin haber escuchado y echo de menos, no se es a donde está el concepto del Ministerio de Agricultura actual, porque puede haber uno anterior, si al final del anterior gobierno que dijo sí, sí, sí, pero no lo hicieron, no lo hicieron y han estado en el Gobierno hartos rato, doctor Miguel, entonces, a mí sí me parece que todos estos proyectos de ley cogen como pedacitos, pedacitos de la política del gobierno Petro, como para, no sé, sacar pecho.

Pero lo que se necesita es una política integral y esa no se la podemos barajar al pueblo colombiano y yo sé que la Ley del Plan puede modificar las leyes anteriores, seguramente tendrá que modificar esta si llega a ser ley de la República, entonces mi propuesta señor Presidente es que, aplacemos un poco la discusión, miremos el Plan Nacional de Desarrollo, veamos a ver si podemos incorporar algo de esto en caso de que no esté ya incorporado porque el grueso del crédito, no solamente del agrícola sino en general, el Presidente incluso ha hablado de un nuevo banco de desarrollo para la economía popular, va a redireccionar Finagro para que de verdad se haga producción agrícola de seguridad alimentaria seria, con inversión, con capital de inversión y con crédito agropecuario, entonces yo sí de verdad pienso que estas medidas de a puchitos sí, son muy buenas para hacer política, pero no hacen a una buena política pública que en todo caso tiene que ser integral.

Entonces, mi propuesta es que aplacemos la discusión, escuchemos al Ministerio de Agricultura, si le parece que aprobemos esta ley antes del Plan de Desarrollo o si incorporamos en caso de hacer falta algunos de sus elementos al Plan Nacional de Desarrollo, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muchas gracias doctora, tendría que escribir una proposición con la propuesta para someterla a votación y tiene la palabra primero el doctor Miguel Uribe para una réplica y después...

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Sí gracias Presidente, bueno con todo respeto Senadora, lo que me parece digamos inconducente es su comentario de que deberíamos prorrogar una ley que aquí por lo que se ve, es que hay un consenso sobre la necesidad de hacerlo, pero además colegas varias cosas: lo primero hay una diferencia enorme entre una política de Estado y una política de gobierno, lo que ha construido el país con dificultades frente a esta materia es una política de Estado y desde el año 2000 se han venido haciendo esfuerzos en esta materia y lo que hoy se plantea con este proyecto es hacer una corrección a esa dificultad que ha habido que se cambió, que comenzó en el año 2000 y que ha tenido varias modificaciones que entiendo su última modificación fue en el 2014; a propósito y yo pues además diría que en aras de construir unos mejores proyectos de ley pues deberíamos evitar esos descalificativos como “No es que han estado mucho tiempo en el Gobierno”, no pues yo le diría varias cosas, Clara.

Lo primero es que yo nunca he estado en el Gobierno, más ha estado en el Gobierno usted que yo, yo no, usted ha hecho parte de los gobiernos del pasado, yo no, entonces yo no he tenido ninguna responsabilidad y por el contrario he propuesto incluso a los colombianos una forma de hacer política pensando en el futuro y dejando un rato el pasado, pero entiendo también la necesidad de mantener

eso, lo tercero es que con el Plan de Desarrollo es completamente complementario, porque vuelvo y repito, esta es una política de Estado que vamos ajustando, que independientemente de los esfuerzos del Gobierno, debe mantenerse y lo que vamos a discutir en el Plan de Desarrollo, colegas, es ¿cuánta plata va para este tipo de incentivos? ¿Qué sectores se van a beneficiar? Es decir, vamos a querer que los pequeños productores de largo y tardío rendimiento o los de cosechas un poco más rápidas o el de tales productos o productos para exportación, yo que voy a saber.

Es decir, eso va en el Plan de Desarrollo, entonces es completamente complementario, no tiene ninguna limitación y pues a mí me preocupa pues a mí sí me parece también un poco diría yo un comentario algo desafortunado decir “no es que es para hacer política” no pues aquí cada uno viene aquí a defender sectores en los que cree y nosotros pues obviamente tenemos también la necesidad de hacer un esfuerzo para que un sector como este, se fortalezca y nosotros aquí no venimos a nombre de un sector o de otro, venimos es a proponerles que juntos construyamos esta mejor propuesta, por ejemplo: Senadora Ana Carolina, usted nos hace una propuesta que complementa la de la Senadora Karina, bienvenida usted dice “pongamos una obligación permanente de acompañamiento técnico que seguramente podrá venir en este Plan de Desarrollo como han venido en todos.

La Agencia de Desarrollo Rural que ha hecho toda la vida, pues tiene programas de acompañamiento técnico, ahora que hay que mejorarlos o no, pero eso no es de este gobierno en el que estamos ni del pasado, es vuelvo y repito un esfuerzo obvio incluso de las entidades territoriales, en donde algunos hemos estado, pero el punto va a que esta ley no tiene ninguna contradicción con un eventual Plan de Desarrollo y que el Plan de Desarrollo tendrá un margen diferente de acción a lo que plantea este proyecto de ley y además déjeme terminar con esto, estoy seguro que el proyecto de ley no se va a meter, el Plan de Desarrollo no se va a meter en el detalle de esta misma ley; es decir no va a entrar a meterse en la Comisión de Crédito Agropecuario, no se va a meter con la unificación del TDA o Título de Desarrollo Agropecuario, etc., etc., seguramente conceptualmente el Plan de Desarrollo lo que va a tirar es una línea sobre el esfuerzo que este gobierno como muchos otros han querido hacer en el pequeño productor.

Pero eso es para decir colegas que pues como veo muy dedicada la colega Clara López haciendo la Proposición que seguramente pretenderá aplazarla, pues yo los invito colegas a que neguemos esa proposición y que saquemos adelante este proyecto que no solamente no le hace daño a nadie, sino que beneficia un sector que todos aquí defendemos, gracias Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Tiene la palabra el doctor Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo quiero hablarle a la Comisión, hay proyectos que son del Congreso, hay proyectos que de pronto si pueden ser banderas de un partido, yo para respetuosamente dirigirme a la Senadora Clara López, este es un proyecto que no es de un gobierno ni de un partido, es una herramienta de una política integral como usted lo ha dicho de lo que necesita el sector agropecuario, es que el sector agropecuario no necesita magia, eso de un día para otro no se va a solucionar ni porque le hayamos puesto 4 billones para el 2023 al sector agropecuario lo va a solucionar, ayuda y va en la dirección que es, en la dirección correcta y por eso la acompañamos esa parte del presupuesto y lo dijimos y lo repetimos, esto es una pequeña herramienta.

A mí me tocó ser ponente de un proyecto del Partido Verde del Senador Fabián Díaz y tenía muchas cosas que le faltaban lo corregí lo cambiamos, pero que va también en la misma línea no importa que sea del partido de la coalición de gobierno, me interesa es que el sector agropecuario tenga la mayor cantidad de herramientas para que tenga asistencia técnica, acercar los centros de comercialización al productor y lo que aquí queremos es precisamente, dar una herramienta de profundización del crédito agropecuario para que llegue al sector primario, el gran problema del pequeño productor ha sido siempre, que nunca ha tenido la garantía que es lo que pide el Banco Agrario, o que lo que pide cualquier institución financiera, o cual otro problema ha sido el pequeño productor, la no formalidad de la tierra que es otro gran problema, pero si tenemos más herramientas para buscar como nosotros podemos profundizar ese crédito, con asistencia técnica, con saneamiento formalización de la propiedad rural, con garantías, con todo lo que podamos hacer bienvenido, bienvenido, bienvenido.

Yo simplemente convoco a mis compañeros de la Comisión Tercera a un proyecto que puede ser una herramienta más que va en la dirección correcta, que va en la dirección que es y que necesitamos simplemente que el sector agropecuario y sobre todo el pequeño productor tenga el acompañamiento como política pública a largo plazo, para que acceda a un crédito agropecuario, gracias Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Bien, entonces hay 2 proposiciones; señor Secretario sírvase leer las de la doctora Clara López, ¿o le decimos a ella que las lea?, por favor, la doctora Clara López que si las puede leer. Sí, sí, ahí se las estamos pasando doctora. Mandarín no leo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

Debo hacer la aclaración que desde chiquita era disléxica y escribía al revés, difícilmente aprendí

a escribir, pero ya más o menos, he hecho planas hasta para graduarme de la universidad, dice la primera

Proposición

Aplácese la discusión del Proyecto de ley 167 de 2022 Senado, “*por el cual se autorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, para escuchar el concepto del Ministerio de Agricultura y su articulación con la política pública de reforma rural integral, que hará parte del Plan Nacional de Desarrollo.

Firma,

Clara López Obregón

Senadora de la República.

Y la segunda es:

Proposición

De hacer curso el Proyecto de ley 167 de 2022 Senado, para que este incluya la priorización del crédito, no solamente a los pequeños y medianos propietarios, sino también al Sector Solidario y cooperativismo rural.

Firma,

Clara López Obregón

Senadora de la República.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

¿Quiere explicarnos esta segunda proposición? A mí me parece, yo apoyaría esta segunda.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

Sí lo planteo cuando hice mi presentación, que partes del tema de la reforma agraria y la reforma rural integral buscan a través del cooperativismo y las asociaciones comunitarias rurales generar condiciones para que no pase lo que ha pasado con las reformas agrarias anteriores que es que se entregan unidades agrícolas familiares y después se acaban a través de la herencia desapareciendo en microfundios, así no estén legalmente inscritos en el registro, lo que vemos en el país es ese subfraccionamiento de la tierra, entonces una de las opciones, no, la única es ser cooperativismo y en términos generales la economía solidaria rural que hará parte de la reforma rural integral que se incorporara en el Plan Nacional de Desarrollo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Sobre las proposiciones doctor Castellanos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

No, para ponerle un poquito, Presidente, el orden, esa segunda proposición que tiene la Senadora Clara me parece interesante, por qué no la dejamos como constancia para que se reúnan, como vamos a hacer con la de la Senadora Karina, para que, en el segundo debate, antes del segundo debate se

sienten en una mesa de trabajo y organicemos todo; ¿Senadora porque no retira entonces...? Retire la primera.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

No, hago la propuesta...

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Entonces yo les sugeriría...

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Retire la primera.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

Dejo las dos como constancias.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Eso, bueno Senadora, bien, eso es para entonces ya...

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Muy bien, gracias entonces, quedan como constancias y el compromiso de que en segundo debate se trabaja sobre la segunda proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, me permito leer la proposición con que termina el informe:

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia positiva y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional y Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley 167 de 2022 Senado, *“por el cual se priorizan los recursos de crédito al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”*.

Esta léida la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

En consideración la proposición con la que termina el informe. ¿Cómo vota la Comisión Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Sobre el articulado ¿cuántos artículos lo componen? Ya sabemos que hay estas dos proposiciones, ¿hay alguna otra más?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, me permito decirle que el Senador ponente, el Senador Miguel Uribe en su

ponencia radica un texto de 14 artículos incluyendo la vigencia. Sométalo a consideración de la Comisión en su totalidad.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Someto a consideración de la Comisión la totalidad del articulado del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con las constancias dadas...

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Un momento, un segundo, con las constancias de la doctora Clara.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Y la de la Senadora Espinosa y de los demás. Título del proyecto, *“por el cual se priorizan los recursos de crédito agropecuario al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”*.

Esta leído el título señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Se somete a consideración el título del proyecto. ¿Cómo vota la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente, igualmente someta a consideración el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

¿Está de acuerdo la Comisión, con que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente y se designa el Senador, por autorización suya, al Senador Miguel Uribe, como ponente para segundo debate.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Listo, compañeros vamos a traer el último proyecto por favor, ya le doy la palabra, ¿alcanzamos a trabajar otrico? Porque hay debate la semana entrante y se nos va a acabando el tiempo, entonces vamos a hacer el siguiente, pero tiene la palabra el Senador Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Un minuto para agradecerles a todos, especialmente a todos los compañeros de la Comisión agradecerles el apoyo a este proyecto, este es un Proyecto del Congreso y asumo el compromiso nuevamente públicamente de trabajar la propuesta de la Senadora Karina Espinosa,

vamos a trabajar esa propuesta con la Senadora y su equipo, asumo también el compromiso público de trabajar el tema de desarrollo técnico con la Senadora Ana Carolina Espitia y su equipo y también asumo y le agradezco a usted Senadora haber dejado las proposiciones como constancia de trabajar el tema del Sector Solidario Agropecuario con la Senadora Clara Eugenia López, donde también invitare por supuesto a la autora principal, para que trabajemos y lleguemos con una Ponencia unificada para el segundo debate, gracias a todos y a usted Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Bueno, siguiente proyecto de ley, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley 364 de 2022 Senado 173 de 2021 Cámara, “*por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro Hospitales Públicos de los departamentos de la región Amazonia*”.

Autor: Honorable Representante *Henry González* y demás Congresistas.

ponente el Senador *Juan Diego Echavarría*.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Tiene la palabra el señor ponente, el doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, sí, es un proyecto simple, sencillo, pero muy necesario para la región de la Amazonia, son 10 artículos en ellos el objeto de ese proyecto de ley, es la creación de una estampilla pro hospitales para toda esa región de la Amazonia, ahí están incluidos los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés; tiene una destinación la destinación es para el mantenimiento y la remodelación de la planta física de los puestos rurales de salud, además para la adquisición y el mantenimiento de los equipos hospitalarios, también será utilizada en la compra de suministros hospitalarios y luego, o también será utilizada para el pago de personal asistencial de salud y para el pago de personal asistencia en puestos de salud y centro de salud.

Esta estampilla tiene un tope, hasta 300.000 mil millones de pesos y se faculta a las asambleas departamentales para que sean estas quienes determinen la base gravable, el sujeto activo, sujetos pasivos y a su vez podrán entregar esta facultad a los Concejos Municipales, en el Proyecto de ley también existen unas proposiciones de la doctora Carolina, que están siendo avaladas pero cuando estemos en el articulado las enunciaremos,

de eliminación con respecto al artículo 4° y con respecto al artículo 6° y hay unas proposiciones modificatorias del artículo 7° y del artículo 1° que es el objeto. Ese sería el proyecto de ley señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Gracias. Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la honorable Comisión Tercera del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley 364 de 2022 Senado 173 de 2021 Cámara, “*por medio de la cual se autoriza a las Asambleas de los Departamentos de Caquetá, Amazonia, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, para emitir la estampilla Pro Hospitales Públicos de los Departamentos de la Región Amazonia*” conforme al texto propuesto.

Esta leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe. ¿Cómo vota la Comisión Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Sírvase leer el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, primero el articulado.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado: ¿Hay articulado?

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, no yo acompaño el proyecto, soy ponente de otro proyecto de ley de una estampilla pro deporte a partir de la Ley que se creó en el Gobierno anterior; yo solamente quiero dejar la reflexión es aquí a los compañeros porque estamos comenzando este cuatrienio y sobre todo a la Comisión Tercera, en diferentes periodos siempre se ha dicho que la Comisión Tercera es un notario de estampillas y en muchos de los departamentos de nuestro país, se está convirtiendo la contratación pública demasiado costosa por estampillas y estampillas y estampillas y yo solamente quiero dejar esta reflexión en el momento en que estamos aprobando esta primera, porque vendrán muchas más durante los 4 años para

que tomemos digamos cartas en el asunto y miremos hasta qué punto si vamos a seguir aprobando estampillas.

O más bien miremos dentro del Presupuesto General de la Nación, en el Proyecto Bienal de Regalías o en lo que alguna vez se habló en el gobierno Santos que me pareció bueno era crear un proyecto de ley para unir todo eso y depurar esa cantidad de estampillas que hace la contratación pública demasiado onerosa, entonces yo lo que sugiero simplemente es que empecemos a hacer como una Comisión, unas reuniones técnicas con Ministerio de Hacienda y empecemos a revisar eso de las estampillas, porque en muchos departamentos ya ni caben las estampillas y hay estampillas con unos nombres hasta chistosos, entonces yo lo que quiero simplemente es dejar esa reflexión a los compañeros, porque cada 4 años venimos diciendo lo mismo y nunca hacemos nada y tantas estampillas en muchos departamentos, eso, creo que va es en contra del desarrollo económico de cada una de las regiones de nuestro país, gracias Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Bueno, Secretario, vamos a abrir el articulado. ¿Cuántos artículos componen el proyecto y si hay proposiciones?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, me permito dar una explicación si es que el Senador Echavarría me la concede. Hay unas proposiciones suscritas por la Senadora Carolina, en donde se modifica el artículo 1º, usted tiene radicada en Secretaría una proposición igualmente que modifica el artículo 1º; ¿cómo ponente cuál de las 2 proposiciones acoge el ponente?

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

La que nosotros presentamos, que es una recomendación que hace el Ministerio de Hacienda y respetuosamente le pediría a la Senadora Carolina que la deje como constancia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Entonces se acoge el artículo 1º como lo presenta el ponente.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

En el texto con la proposición que nosotros presentamos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Perfecto y se deja como constancia la de la Senadora Ana Carolina. Hay una modificación al artículo 2º presentada por el Senador ponente.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Correcto, avalada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Avalada y hay una proposición de la Senadora Ana Carolina donde modifica y elimina ciertos términos de la operatividad, del artículo 3º de la atribución.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Yo tengo de ella, la eliminación del artículo 4º.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Perdón Senador, usted tiene 4º y 6º, estoy hablando del artículo tercero.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

4º y 6º, 3º esa no la tenemos acá Senadora.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ella elimina, ella agrega en el artículo 3º, primer inciso, en todos los municipios y agrega un párrafo, ¿la deja como constancia?

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Como constancia se avala la eliminación del 4º y del 6º.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Correcto, entonces se acoge el artículo 3º como viene en la ponencia.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Correcto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

¿Se elimina el artículo 4º y el artículo 6º?

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Sí señor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Y hay una proposición de la Senadora Ana Carolina con respecto al artículo 7º, donde usted también presentó una ponencia, un texto.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

La deja como constancia y la presentamos entonces la del 7º que nosotros radicamos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se acoge la del 7º como usted la presentó señor ponente. Señor Presidente, someta a consideración el articulado con las modificaciones presentadas por el ponente, Senador Echavarría.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Bueno, en consideración el articulado, junto con las proposiciones avaladas por el ponente de la presente ley, de este proyecto de ley.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

¿Y me permite Presidente? Para contestarle al Senador Ciro, Senador aquí hay un argumento del Ministerio de Hacienda que se debe tener en cuenta, que el artículo 32 de la Ley 2151 del 2021 establece que el Gobierno nacional deberá radicar ante el Congreso de la República en un plazo máximo de 2 años contados a partir del primero de 2022, un proyecto de ley que regule y ponga topes a las exigencias de las estampillas para la realización del mismo trámite, eso va en el sentido de lo que usted propone, es una iniciativa gubernamental que deben radicar y nosotros tenemos que aprobar, pues aprobar o improbar como nos parezca.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Para una réplica del doctor Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, no Senador, usted tiene toda la razón y es lo que estamos en mora de hacerlo y que el Gobierno. ¿Qué es lo que pasó? Que eso también existió hace ya varios años donde le dieron al Gobierno un plazo para presentar y no se hizo y el Congreso se quedó esperando, entonces, sería bueno que entre todos como que ejerciéramos la presión al Gobierno a decirle, presente el proyecto de ley, para de una vez acabar toda esa cantidad de estampillas, porque ya existió una oportunidad y no lo hicieron, ojalá no se pierda esta.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Sí, sí buenísimo, totalmente de acuerdo.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

En consideración el articulado, junto con las proposiciones avaladas. Señor Secretario sírvase poner en consideración el articulado y las proposiciones avaladas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado. Título del proyecto, “*por medio de la cual se autoriza a las Asambleas de los Departamentos del Caquetá, Amazonía, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro Hospitales Públicos del Departamento de la Amazonía*”. Esta leído el título señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

En consideración el título y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado señor Presidente y se designa al Senador Echavarría como ponente para segundo debate.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Antes de levantar la sesión, recordarles que tenemos un... esperen, ya les doy la palabra, pero quería decirles, doctora Clara, usted que tiene turno para debate el próximo martes que vamos a tratar 2 proyecticos antes de su debate, eso le garantiza también la asistencia del... a las 10:00 voy a seguir convocando, a las 10:00 para que ustedes tengan plazo de regresar y ¿quién pidió la palabra acá? El martes, el próximo martes, la doctora Karina. Sí, pero vamos a trabajar dos proyectos también.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Excúseme señor Presidente y Senadores. El martes vamos a hacer un debate de la Senadora Clara López sobre plusvalía, ahí vamos a incluir dos proyectos como dice el Presidente, el miércoles tenemos el debate del informe del Banco de la República que es por ley que tenemos que hacerlo antes que termine el periodo y también se incluirán dos proyectos.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Tengo un atraso grande por la tributaria, que no habíamos trabajado, entonces vamos a irlos sacando de a poco. Entonces, tiene la palabra la doctora Karina antes de levantar.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, yo quiero es dejar constancia de lo que se ha venido hablando en Senado con el tema de las iglesias y la tributaria, varios voceros de los partidos nos hemos reunido, queremos que quede excluido el artículo 15 como se aprobó en Senado, que no es necesario que se arriesgue la tributaria por esta discusión, el Presidente Petro manifestó en sus redes incluso que no era una iniciativa del él, sí, que ni la incluyó, ni la sacó y nosotros en Senado dimos un gran debate con este tema de las iglesias, por eso le pedimos aquí a los conciliadores que se tenga esto en cuenta, en Plenaria vamos a presentar una constancia firmada por los voceros, pero quería referirme aquí al tema porque tenemos las ganas de ayudar al Gobierno, las ganas de ayudar a construir el país que ellos quieren, de construir un país más social, pero necesitamos que se nos tenga en cuenta a los creemos que las iglesias, que lo que tiene el Estado con las iglesias es una deuda histórica por la reconstrucción del tejido social que vienen haciendo, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Miguel y después Ana Carolina.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, Senadora más uno, así dicen las hijas de mi esposa, óigame Presidente, yo quisiera pedirle por favor que ponga en consideración una proposición aditiva a una proposición de un debate de control político que ya está aprobado, entiendo quisiera solamente a modo de claridad que va a ser agendado el 30 de noviembre el debate sobre tarifas de energía y sobre el sector minero-energético precisamente esa

es la proposición, ese pues será el debate entiendo que nos dará uno de los debates que nos está dando a la oposición en este semestre, pero lo que quería era simplemente estar seguro de que la fecha si es el 30 de noviembre que es la información que tenemos, y segundo poner en consideración la proposición aditiva, si me hace el favor señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Secretario, ponga en consideración la proposición del Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, es una adición a la Proposición número 9, citación a debate de control político a Ministros del Despacho, Impacto económico sobre los usuarios del incremento de las tarifas de energía eléctrica en Colombia. Es una adición, señor Presidente, sométala a consideración, presentada por el Senador Miguel Uribe Turbay.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

En consideración la adición a la proposición del Senador Miguel Uribe Turbay.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada señor Presidente, manifestándole al Senador que el debate se llevará a cabo el 30 de noviembre, tiene fecha ya programada, inclusive hay respuestas con anterioridad, faltan estas respuestas que se adicionan. Señor Presidente, por autorización suya me permito anunciar los proyectos que serán considerados el día martes 15 de noviembre de 2022.

Proyecto de ley 106 de 2022, “*por medio de la cual se crea el Fondo de Prevención, Protección y Asistencia de Mujeres Periodistas Víctimas de Violencia de Género*”.

Proyecto de ley 395 de 2022, “*por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Papa y se dictan otras disposiciones*”.

Proyecto de ley 388 de 2022, “*por la cual se crea la estampilla Pro Educación Superior Vaupés, el Fondo para la Educación Superior – Hijos de Vaupés, y se dictan otras disposiciones*”.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

¿Ahí está el de...? Tiene la palabra la doctora Ana carolina y después la doctora Clara y después Ciro.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, yo me sumo a un comentario también y a una observación que con preocupación el equipo técnico encontró en el tema del texto publicado de Reforma Tributaria, se lo hice saber a nuestro coordinador ponente frente al tema, Senador Cepeda, que en el acuerdo o al consenso al que se llegó frente al tema de la destinación de la sobretasa al sector

financiero del 3% se mantenía para la red terciaria vial, pero encontramos que se adiciona un texto que menciona que se priorizan municipios PDET y eso en ningún momento se discutió entonces yo eso lo hice saber y le envié y si puede pues que se tenga en cuenta, insisto que eso no fue concertado, era eso.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Perfecto doctora Clara, después Ciro, después el doctor Cepeda.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

Presidente a hacerle una solicitud comedida, el debate que traigo de plusvalía tiene unas graficas muy ejemplarizantes, entonces yo puedo echar el cuento, pero ver las gráficas ayudaría muchísimo, para ver que tengamos arreglado el sistema de aquí al martes.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Sí, le pido Secretario y técnicos por favor que para la próxima Comisión esté el sistema funcionando correctamente; tiene la palabra Ciro, ¿creo? El doctor Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, solamente para revisar, hay un tema que me parece muy importante y es la, el desarrollo de la política social o de los programas sociales sobre todo de las transferencias monetarias, ya el Presidente de la República anunció \$500.000 pesos para madres cabeza de familia, haciendo una transformación de Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción, es un tema que me parece importante, todos lo acompañamos pero sí, obviamente son temas que queremos nosotros mostrar la preocupación de la focalización, que lleguen a las personas que es, mejor dicho todo eso, es como abrir el debate y la discusión y habíamos hablado algún debate yo se lo había comentado a usted y al Secretario, para simplemente dejárselo el debate de política social, eso ya estaba firmado hace rato y aprobado hace rato.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

¿Tiene fecha Senador?

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

¿Sí? Ah, listo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esa es la Proposición número 5 y está para el 22 de noviembre, sí señor.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Bien, tiene la palabra el doctor Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias Señor Presidente, en buena hora la Senadora Ana Carolina ha mirado el texto, que

se está conciliando, yo no estoy en el equipo conciliador pero estoy totalmente de acuerdo con ella, jamás nadie mencionó que en la destinación específica iba para municipios PDET, eso quedó abierto para todos los colombianos, recuerden que la filosofía de eso era precisamente impactar la canasta familiar, de manera que yo creo que aquí no podemos discriminar y que todos los campesinos de Colombia tengan la oportunidad de sacar sus productos a las cabeceras municipales, recordemos que hubo una proposición que lideramos en el partido conservador, un debate que dimos muy fuerte cuando la Ministra de Medio Ambiente llegó a proponer una destinación específica y ahí se abrió paso Senadora Clara el tema de todos en la cama o todos en el suelo y nadie condicionó a municipios PDET, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Gracias Senador, bueno, clara y después Miguel.

Honorable Senadora Clara López Obregón:

La verdad Senador, me comprometo a llevar este tema mañana a la Comisión de Conciliación, pero le voy a decir el origen, el origen es que así se aprobó en Cámara, entonces nosotros no lo discutimos, pero esa fue una adición de Cámara, entonces usted tiene toda la razón, lo vamos a llevar con el doctor Echavarría.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Miguel, Miguel despidiendo hoy la jornada.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente, no, mire, como no hay grabación de audio, pero sí hay grabación de texto, perdón, no hay grabación de video pero sí de audio, yo lo primero es que quisiera que estos comentarios que han hecho los colegas frente a la Reforma Tributaria, queden expresos en el Acta, Secretario, querido Rafa, que queden en el Acta, pero además, yo quiero aprovechar esta oportunidad para decir que yo hace unos días le solicité a los presidentes de Cámara y Senado que nos incluyeran en las comisiones de conciliación, la respuesta del Presidente es que así siempre se ha hecho más o menos, yo solamente quiero dejar constancia que pues qué bueno sería que si no estamos de acuerdo como se ha hecho, pues no se siga haciendo igual.

La segunda petición que yo hice, la hice porque el reglamento del Congreso establece y permite que cuando uno solicita ser incluido, lo incluyen, pero además deja claridad que aquellos ponentes que han presentado proposiciones deberán ser incluidos en esas comisiones, yo entiendo la razón de porque políticamente este gobierno, el Presidente del Congreso y de la Cámara no lo quieren hacer, pero obviamente creo que ese es un debate que hay empezar a dar y yo voy a empezar aquí sobre la conciliación, voy a traer aquí a Plenaria algunos temas sobre eso, eso lo dejo aquí pues a modo de

enunciado, pero termino con esto colegas, porque me parece muy grave lo que están denunciando tanto Ana Carolina como el Senador Efraín Cepeda y es, así haya sido aprobado en Cámara pues era un compromiso que ustedes porque obviamente nosotros no participamos de esos acuerdos, que habían hecho los ponentes cercanos al Gobierno, pero yo dejo hoy una nueva constancia y es ese, es el problema de uno, no tener una conciliación con varios sectores y la segunda es no hacer el debate como lo propusimos nosotros, artículo por artículo, proposición por proposición, eso hubiera facilitado que este tipo de cosas no pasaran, pero ahora sí, buenas tardes, que tengan buen almuerzo, ah, bueno gracias Presidente.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Un momento, un momento que tiene la palabra el Senador Zabaraín.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias Presidente, solo me demoro un minuto, yo quiero coadyuvar lo que ha expresado la Senadora Ana Carolina Espitia, el Senador Efraín Cepeda Sarabia, en el sentido que hay que tratar de resolver ese asunto al que ellos hicieron referencia, el Senador Cepeda decía: “o todos en la cama o todos en el suelo”, yo le quiero pedir a la doctora Clara en su condición de conciliadora, que ojalá todos podamos estar en la cama, muchas gracias.

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Disculpen, última palabra aquí para el doctor Echavarría.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente ¿Antonio incluyendo a Satanás? No, Presidente para dejar algo claro y dejar la constancia también y que quede en el acta, todos no podemos estar en la cama porque de eso se trata una conciliación, hay un texto de Cámara y hay otro texto de Senado, se nombran unos conciliadores que no los nombra usted Presidente, sino que los nombra por Senado el Presidente del Senado y por Cámara el Presidente de Cámara, nos han nombrado en Cámara a Álvaro Monedero y nombraron a Bastidas; en Senado nombran a la Senadora Clara y me nombran a mí. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Cotejando los textos, en ese cotejo de los textos incluyendo Hacienda determinaremos cuál artículo se adopta, se acoge en el texto o cuál no, hoy no hay texto conciliado estamos en ese trabajo para que tengan esa claridad, ayer tuvimos una reunión, mañana tendremos la otra reunión y lo que estamos es cotejando los textos.

Puede que en el texto y usted conoce más que nosotros, doctor Efraín puede que en el texto nosotros no hayamos debatido sobre un artículo

específico porque se adoptó Cámara por tener cualquier ejemplo, pero lo que propone la Senadora Carolina lo llevamos nosotros a la Mesa y mañana lo estaremos resolviendo, el tema de las iglesias, está en discusión también, sabemos que hay una inconformidad grande por parte de Senado que quieren que se acoja o se adopte el texto de Senado, de resto todos los artículos están en conciliación y hay unos temas de redacción, entonces para que tengan esa tranquilidad que quede en el acta, hoy no hay conciliación y todo está dentro de los parámetros de la Ley 5ª, gracias Presidente.

Proposición número 11 de 2022, cuestionario-adición a la Proposición número 9, suscrita por el Senador Miguel Uribe Turbay

Bogotá D. C, 9 de noviembre de 2022

Honorable Senador

GUSTAVO BOLÍVAR

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

REF: Citación a debate de control político a Ministros del Despacho. Impacto económico sobre los usuarios del incremento en las tarifas del servicio de energía eléctrica en Colombia.

Proposición aditiva a la Proposición número 9 de 2022

Adiciónese a los citados, al Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, para que responda el siguiente cuestionario, relacionado con la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos y sus impactos en la economía y el proceso de transición energética.

De igual forma, invítese por Secretaría a las siguientes organizaciones y empresas: Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), Asociación Colombiana de Gas (Naturgas), y al Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). Para tal efecto, el día de la sesión, la Presidencia de la Comisión Tercera Constitucional Permanente declarará la sesión informal y dará la palabra a los invitados con el fin de garantizar su participación.

CUESTIONARIO

Para la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez:

1. ¿Cuántas reservas probadas y probables de petróleo y gas tiene el país? Indique el número de barriles/pies cúbicos de gas y el número de años correspondientes.
2. ¿Cuál es el impacto estimado de la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos sobre la autosuficiencia energética?
3. ¿Cómo y cuándo aumentaría la necesidad de importar petróleo y gas natural al

país como resultado de la pérdida del autoabastecimiento de energía?

4. ¿Cuál es la estrategia para reemplazar el uso de hidrocarburos en las pequeñas y medianas empresas e industrias sin afectar sus costos por el uso de la energía?
5. ¿Qué acciones está implementando el Gobierno para garantizar la sostenibilidad de la matriz energética?
6. ¿Cuánto se estima el costo de la transición energética en los próximos 15 años?

Para el señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo:

1. ¿Cuál es el impacto estimado por el Gobierno de la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos sobre los ingresos fiscales en los próximos 10 años?
2. ¿Cómo se va a financiar el proceso de transición energética sin los recursos generados por nuevos contratos de exploración de hidrocarburos?
3. ¿Qué impactos estimados tiene la reducción de la autosuficiencia energética por la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos sobre el precio de la energía en los próximos 10 años?
4. ¿Cuál es el impacto estimado por el Gobierno de la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos sobre la tasa de cambio en los próximos 10 años y los efectos pass-through sobre el precio de la energía?
5. ¿Cuál es el impacto estimado por el Gobierno de la no deducibilidad de las regalías sobre la producción de hidrocarburos y su efecto sobre la sostenibilidad energética del país?

Firman los honorables Senadores,

Miguel Uribe.

Ciro Ramírez.

Cuestionario para el debate de la Proposición número 5, aprobada el 2 de agosto de 2022, Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Bogotá, D. C., noviembre de 2022

Doctor

GUSTAVO BOLÍVAR

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

CC. Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República.

Conforme a la Proposición número 05 de 2022 sobre la citación a debate de control político y con fundamento en el artículo 233 del Capítulo X, Sección I de la Ley 5ª y sus artículos 234, 237, 244, procede el siguiente cuestionario dirigido a

las instituciones citadas: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Departamento de Prosperidad Social (DPS), Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el objeto de desarrollar la materia sobre política social, gasto social, pobreza y vulnerabilidad en las acciones proyectadas en la agenda de gobierno.

1. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1.1 Sírvase responder: ¿Cuál ha sido el comportamiento en cifras del gasto dirigido a los programas de asistencia social, incluyendo las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas?
- 1.2. ¿Cuál es la proyección de gasto o el pronóstico que se tiene sobre la disponibilidad de recursos para atender la demanda de programas sociales por parte del Gobierno nacional?
- 1.3. ¿Qué estrategias contempla el MHCP para la lucha contra la pobreza y la reducción de impacto en los colombianos más vulnerables, frente a los efectos inflacionarios y los choques provocados en la formación de empleo?
- 1.4. ¿Cuál es el umbral de recursos que se necesitarán para poner en funcionamiento el Ministerio de la Igualdad y qué plan de gasto propone esta cartera?
- 1.5. ¿Qué propuestas contempla este Ministerio respecto de la política de lucha contra el hambre y el desarrollo social en el Plan Nacional de Desarrollo?
- 1.6. ¿Cuál será la focalización de los recursos de la Reforma Tributaria que se aprobó en el Congreso? Sírvase desagregar las fuentes de gasto.

2. DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)

- 2.1. Sírvase desagregar los recursos girados por programa social a la última fecha disponible.
- 2.2. ¿Qué nuevos programas sociales se tiene pensado desarrollar o qué cambios se harán sobre los ya existentes?
- 2.3 ¿Cuáles son las estimaciones de beneficiarios de los programas sociales y el costo de la política pública esperado de acuerdo con los objetivos de este Gobierno?
- 2.4. ¿Qué consideraciones tiene esta cartera sobre el futuro del programa Ingreso solidario y la infraestructura constituida para su desarrollo? Sírvase responder que programa lo reemplazaría y los efectos sobre los beneficiarios y el gasto.
- 2.5. ¿Cuál ha sido la evolución de los programas sociales: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario y Colombia Mayor?

2.6. ¿Qué resultados se han dado sobre la Política de Lucha contra la Pobreza a partir de las funciones del DPS?

2.7. ¿Cómo ha sido el comportamiento de los recursos destinados a los programas sociales? Sírvase responder con énfasis en la asignación presupuestal.

3. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

- 3.1. ¿Cuáles han sido los principales hitos en el desarrollo de la metodología de transferencias monetarias, entre ellas Ingreso solidario para el desarrollo de la política de asistencia social?
- 3.2. ¿Cuál ha sido la evolución del registro social de hogares creado por el Decreto 812 de 2020?
- 3.3. ¿Qué recomendaciones se han dado sobre la política social desde las funciones de la mesa de equidad?
- 3.4. ¿Qué propuestas adelanta en materia de política social sobre el Plan Nacional de Desarrollo?
- 3.5. ¿Cómo ha sido la implementación del Sisbén IV y los resultados esperados en la consolidación de las bases de hogares beneficiarios de los programas sociales? Describa cómo está constituido el Sisbén IV actualmente.
- 3.6. ¿Cuál es la mitología para la determinación de beneficiarios y graduados de los programas sociales?
- 3.7. ¿Cuál ha sido la evolución de la política social desde el Conpes Social de 2012?
- 3.8. ¿Qué cambios se propone el actual Gobierno en materia de política social?

Cordialmente,

Senador de República,

Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Citante

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno, Presidente Comisión Tercera de Senado:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

¡Muchas gracias a todos y a todas!

GUSTAVO BOLIVAR MORENO
Presidente

LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario